Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 575298 –575518 - Ciudad del Este - Paragua

DECANATO

Resolución N° 103/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 207643 PARA LA PROVISION DE UTILES PARA OFICINA, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA LA CITADA ADQUISICIÓN.

Ciudad del Este, 18 de Abril de 2011

Visto: El Informe de Evaluación N° 08/2011 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones; y,

Considerando: Que basado en el inciso "c" del art. 30 de la Ley de Contrataciones, el referido informe el Comité de Evaluación recomienda declarar desiesta el proceso a Contratación Directa Nº **207643** para la provisión de **"Útiles para Oficina"**;
Que en el artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece la "Declaración de Licitación Desierta", un llamado se declara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante; una vez declarada desierta la Unidad Operativa de Contrataciones podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en la bases originales con el objetivo de incentivar la participación; Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Declarar Desierta** el llamado a Contratación Directa Nº 207643 "Útiles para Oficina", por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2º: **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa, a proceder al inicio de un nuevo procedimiento de contratación, para lograr la efectiva adjudicación del llamado en cuestión.

Artículo 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Paola Sanchez Colmán
Secretario General

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana